

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los rematantes podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en polígono de Jundiz, empresa «Fundix, Sociedad Anónima», a cargo de don José Antonio López García (encargado de la planta número 1).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Vitoria-Gasteiz a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Luis Fernando Andino Ape.—48.137.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Francisco Aguilar García, nacido en Sevilla, hijo de Rafael y de Francisca, con documento nacional de identidad número 28.803.683, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21,

dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 22/2/95, seguidas en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia (artículos 119 y 119 bis), bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—47.982-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Lugar y fecha de presentación: Región Militar Noroeste, JLT Coruña, Veeduría 2, A Coruña. 14 de diciembre de 1998.

Mejuto Rodríguez, Emilio. 20 de mayo de 1976. Dumbria. José y Marina.

Lugar y fecha de presentación: Zona Marítima Cantábrico, Estado Mayor, Ferrol Naval. 23 de diciembre de 1998.

Villar Deus, José A. 10 de octubre de 1973. A Coruña. Severiano y Carmen.

A Coruña, 14 de septiembre de 1998.—El Capitán de Fragata Jefe, Mariano Fisac Noblejas.—47.980-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Teniente Galiana, carretera de Rueda, kilómetro 7,8, 47071 El Pinar de Antequera. 9 de noviembre de 1998. Apellidos y nombre: Jiménez Jiménez, José Ramón. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1972. Población de residencia: Algeciras. Nombre de los padres: José Antoni y Maximina.

Cádiz, 9 de septiembre de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio Martín Bermejo.—47.979-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Loma Cortada, calle Profesor Lozano, sin número, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. 11 de noviembre de 1998.

Medina Tavio, José. 17 de diciembre de 1976. Las Palmas de Gran Canaria. José y Rosa María.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento RIMTB. Canarias, 50, calle 22 de Mayo de 1986, sin número, 35008 Las Palmas de Gran Canaria. 11 de noviembre de 1998.

Pino Talavera, Jonatan Jesús del. 5 de mayo de 1979. Telde. Salvador y Rosa María.

Santana Jiménez, Orlando. 3 de septiembre de 1970. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Francisca.

Sung Bun N C, Jun Cha. 8 de mayo de 1979. Las Palmas de Gran Canaria. Wan Dae y Yoon Biung.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Capitán Alcayde, sin número, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. 11 de noviembre de 1998.

Galván Mihalic, Juan Manuel. 12 de enero de 1975. Telde. José y Blanca.

Montanero Torres, Remigio. 10 de septiembre de 1979. Telde. Guillermo y Monserrat.

Ojeda Viera, Francisco. 11 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Pino.

Trujillo Pérez, Rafael Francisco. 9 de septiembre de 1979. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Matilde.

Las Palmas, 4 de septiembre de 1998.—El Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—47.981-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Regimiento de Transmisiones Tácticas número 21 (Base de Marines), Valencia. 23 de diciembre de 1998. Apellidos y nombre: Amador Pérez, Juan. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1973. Población de residencia: Simat de la Valldigna. Nombre de los padres: Lorenzo y Antonia.

Valencia, 14 de septiembre de 1998.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—47.983-F.